

DECRETO ALCALDICIO N° 2239

AUTORIZA Y OTORGA PERMISO ENROLADO EN FERIA
LIBRE DE REQUÍNOA.-

REQUÍNOA, 22 AGO 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requínoa.

Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 30/12/2003, que Modifica Ordenanza de Feria Libre de Requínoa.-

Decreto Alcaldicio N° 1924 de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre, Fija Texto Refundido.-

Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11/11/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos.-

Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 31/10/2023, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11.11.2022, Ordenanza Feria Libre en Sectores Urbanos.-

Decreto Alcaldicio N° 3342 de fecha 30/10/2024, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11.11.2022, Ordenanza Feria Libre en Sectores Urbanos.-

Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 28/01/2025, Rectifica D.A. N° 3341 de fecha 30.10.2024, Aprueba Fe de Erratas de Ordenanza.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Decreto Alcaldicio N° 2067 de fecha 06/08/2025, Caduca Permisos Enrolado Feria Libre, periodo semestral Julio-Diciembre 2025.-

b.- La autorización del Sr. Alcalde en solicitud adjunta, mediante el cual ordena otorgar puesto enrolado en Feria Libre de Requínoa, a la postulante que más adelante se individualiza.-

DECRETO :

AUTORIZASE Y OTORGASE Puesto Enrolado **N° 03** en Feria Libre Requínoa-Centro, comuna de Requínoa, con el giro venta de **"ÚTILES ESCOLARES, ARTICULOS DE REGALO, PAQUETERIA Y PAPELERIA"**, a nombre de la interesada Srta. **NATALIA ANDREA SAN MARTIN SAN MARTIN RETAMAL, RUT. [REDACTED]** a contar del mes de Agosto de 2025, período semestral Julio-Diciembre 2025.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/KNC/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Carpeta Contribuyente.
- Interesada.